



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ARMENIA - QUINDIO**

Asunto: Ordena Requerimiento
Proceso: Ejecutivo
Ejecutante: Farit Alberto Chamat García
Ejecutado: Directv Colombia Ltda
Radicado: 630013103003-2016-00227-00

Octubre diez (10) de dos mil veintitrés (2023)

A través de providencia calendada al 07-09-2020 se dispuso requerir a la entidad ejecutada para efectos de que indicara la forma de pago de los depósitos judiciales pendientes de pago a su favor, orden que permanece desatendida, de modo que se requerirá de nuevo a dicho ente con miras a materializar el pago de los dineros que aún reposan en la ejecución.

Por lo expuesto, el Juzgado Tercero Civil del Circuito de Armenia,

RESUELVE

REQUERIR a Directv Colombia Ltda a fin de que brinde cumplimiento a lo ordenado en auto del 07-09-2023, informando el número de cuenta para efectos de proceder al abono de los depósitos judiciales retenidos en este asunto, acompañando certificación de cuenta bancaria a su nombre.

Comuníquese esta decisión a los canales digitales notificacionesjudiciales@directvla.com.co y tribinasociados@gmail.com

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Estado # 158 del 11-10-2023

Firmado Por:
Ivan Dario Lopez Guzman
Juez
Juzgado De Circuito

Civil 003
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **09996da62bea841fb67cc9b9eb244d4cdba8582d71376025c34d704ea09ec5e6**

Documento generado en 09/10/2023 07:14:01 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>